

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UCM.

GUIA DE MATRICULACIÓN DE MASTER

Curso Académico 2019/2020

ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MASTER

Una vez que el estudiante tiene adjudicada una plaza en alguna de las titulaciones de Master que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM deberá formalizar la matrícula de acuerdo con las siguientes instrucciones:

<http://www.ucm.es/matriculamasteres>

<http://www.ucm.es/informacion-extendida-sobre-matriculacion>

La Universidad **no** utilizará otro correo distinto del institucional para comunicarse con sus alumnos.

Para no perder ninguna notificación importante se deberá comprobar la dirección @ucm.es de manera regular. No obstante, puedes **redirigir los correos entrantes a otra dirección de correo**. Consulta la sección de preguntas frecuentes de la Universidad "[Cómo redirigir tu correo a otra cuenta](#)".

CALENDARIO DE MATRÍCULA

	MATRICULA	MODIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el primer periodo (<i>febrero 2019</i>)	Del 4 al 10 de junio	Del 4 al 10 de junio y del 23 al 30 de septiembre
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el segundo periodo (<i>mayo 2019</i>)	Del 17 al 28 de junio	Del 17 al 28 de junio y del 23 al 30 de septiembre
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el tercer plazo (<i>septiembre 2019</i>)	Del 18 al 24 de septiembre	Del 18 al 30 de septiembre
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2018-19, con todas las asignaturas aprobadas en las convocatorias de febrero y junio	Del 8 al 12 de julio	Del 8 al 12 de julio y del 23 al 30 de septiembre
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores que no han aprobado todas las asignaturas en las convocatorias de febrero y junio	Del 23 al 30 de septiembre	Del 23 al 30 de septiembre

PROCESO DE MATRÍCULA

Antes de formalizar la matrícula el estudiante debe comprobar que:

- Ha activado la cuenta @ucm.es
- Conoce las asignaturas, grupos y horarios de clase.
<https://geografiaehistoria.ucm.es/horarios-masteres>
- Conoce las fechas de matrícula, los precios, descuentos y condiciones de pago:
<https://www.ucm.es/precios-de-masteres-oficiales-> y
<https://www.ucm.es/estudiantes-internacionales-y-pagos>
<https://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago/>
y la orden de domiciliación de adeudo directo **SEPA**.
Se recomienda el pago fraccionado para facilitar los ajustes económicos. El incumplimiento de la presentación del SEPA antes del **26 de septiembre** conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago a plazo único mediante recibo bancario.

Con carácter ordinario, la matrícula en estudios oficiales de la UCM se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica (con el usuario de servicios "on line" proporcionado por la Universidad).

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE DE MATRÍCULA

<https://www.ucm.es/documentacion-matricula-masteres>

Los alumnos de nuevo ingreso deberán presentar los documentos aportados en la preinscripción, originales y fotocopias para su compulsación o fotocopias compulsadas **antes del día 26 de julio de 2019** (sólo si el **centro UCM** de procedencia contempla la presentación del TFG en el mes de septiembre, dispondrán hasta el 30 de septiembre). En caso de no aportarla se procederá a la anulación definitiva de la solicitud.

Entrega de documentación:

- En el **buzón** situado a la entrada de la Facultad de Geografía e Historia
- Por **correo postal** dirigido a la siguiente dirección:
*Secretaría de Estudiantes
Facultad de Geografía e Historia
C/ Profesor Aranguren s/n
Universidad Complutense de Madrid
28040-MADRID*

Exenciones y deducciones en el pago

Si el estudiante presenta alguna o varias de las circunstancias que se señalan a continuación, deberá aportar original y fotocopia o fotocopia compulsada **del mismo**. La compulsación de la documentación se puede realizar en cualquier Registro de la UCM o en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia.

<http://www.ucm.es/exenciones-y-deducciones-de-matricula>

A efectos de exención en el pago de la matrícula en estudios oficiales del curso

2019-20 tendrán validez las causas que estén en **vigor entre el 4 de junio y el 29 de septiembre de 2019, ambos inclusive.**

SOLICITUD DEL CARNET UNIVERSITARIO

www.ucm.es/tui-ucm-estudiante

MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS EN LA MATRÍCULA

Las modificaciones se podrán realizar **siempre que haya plazas disponibles** y que los horarios de las asignaturas matriculadas sean compatibles y no contravengan los **criterios establecidos en esta normativa.**

Junio, julio y septiembre de 2019. Modificación de matrícula. ([Según calendario publicado anteriormente y en la página web](#))

- **Asignaturas:** 1º y 2º cuatrimestre, Prácticas Externas y TFM.
- **Procedimiento.** Se realizará a través de UCMnet: el estudiante podrá modificar su matrícula accediendo con su "usuario" y "contraseña". Una vez finalizado el plazo de modificación de matrícula no se aceptarán cambios de asignaturas.

Del 23 al 30 de enero de 2020. Ampliación o sustitución de asignaturas.

- **Asignaturas:** Sólo para asignaturas del 2º cuatrimestre, Prácticas Externas y TFM.
- **Procedimiento.** Se realizará mediante solicitud presentada en cualquier Oficina de Información y Registro de la UCM <http://www.ucm.es/oficinas-de-informacion-y-registro-de-la-ucm>, la resolución de la solicitud quedará condicionada al informe favorable del Coordinador del Master.

Del 18 al 22 de mayo de 2020

- **Asignaturas:** Sólo para ampliación de matrícula de Prácticas Externas y matriculación del TFM.
- **Procedimiento.** Se solicitará mediante instancia presentada en cualquier Registro de la Universidad Complutense de Madrid.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

<http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1/>

CONVOCATORIAS POR ASIGNATURA Y CURSO

En cada **curso académico**, el alumno dispone de dos convocatorias de examen.

El **total de convocatorias** por asignatura tendrá un límite máximo de seis.

CUMPLIMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INSTANCIAS O SOLICITUDES

Las instancias y solicitudes se entregan en los Registros de la UCM <http://www.ucm.es/oficinas-de-informacion-y-registro-de-la-ucm>

Cualquier instancia o solicitud que venga cumplimentada de forma incorrecta, incompleta o ininteligible, será devuelta al firmante para la presentación de otra que, de forma clara y razonada, recoja su petición.

Comunicación de Resolución: Cualquier solicitud realizada al Decanato de la Facultad de Geografía e Historia será contestada y comunicada al estudiante a través del correo institucional de la UCM. Las notificaciones que se envíen desde la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia a través del correo institucional de la UCM tanto de carácter académico como administrativo, y surtirán efectos desde el momento en que se produce el acceso a su contenido o a los 10 días de su envío, por lo que se recomienda que se consulte con asiduidad. En ningún caso, se podrá esgrimir desconocimiento por parte del estudiante de las notificaciones remitidas por esa vía o por correo ordinario. **La Universidad no utilizará otro correo distinto del institucional para comunicarse con sus alumnos.**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS

<https://geografiaehistoria.ucm.es/solicitudes>

INICIO DE LAS CLASES:

Consultar la página web del Master.